



Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Diputación Permanente n.º 6, celebrada el día 26 de enero de 2011

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIAS DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/CSDP-0010-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique los negocios privados del consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Emilia Fernández Núñez, Francisco Javier Rodríguez Peña, María Cristina Cabañas Arenzana, Félix Caperos Elosúa, María Inmaculada Ortega Martínez y Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2851

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos.	2851	el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2851
CONVOCATORIAS DIPUTACIÓN PERMANENTE		Turno en contra:	
7L/CSDP-0010-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique los negocios privados del consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja.	2851	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2853
		Votación: queda rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.	2855
		Intervención del señor González de Legarra (GPM) para explicación de voto.	2855
Turno a favor:		Se levanta la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.	2856
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene			

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 6
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011**

(Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Abrimos la sesión de la Diputación Permanente.

¿Hay alguna sustitución por parte de los grupos? El Grupo Mixto veo que está completo. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Emilia? Correcto. ¿Y por el Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Por el Grupo Popular, a Juan Antonio Abad le sustituye Raquel Sáenz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, pues muy bien.

7L/CSDP-0010-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique los negocios privados del consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a entrar en el orden del día diciendo que se ha presentado un escrito, con el número 9627, firmado por los siete diputados del Grupo Parlamentario Socialista, por el que se solicita al presidente del Parlamento la convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique los negocios privados del consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja.

Al no existir precepto específico, se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento: tendremos un turno a favor de la iniciativa y un turno

en contra, y después realizaremos la votación.

Pues, en primer lugar, abrimos turno a favor por... ¿El Grupo Socialista va a intervenir? ¿Algún grupo más va a intervenir a favor? ¿Grupo en contra, va a intervenir?

Pues tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! El año pasado conocíamos que el consejero de Hacienda, Juan José Muñoz, era accionista de una empresa, de la empresa Emfrisa. El consejero de Hacienda, a través de su mujer, compró diez mil acciones de esta empresa, que se constituyó en diciembre del año 2006. Dicha empresa, Emfrisa, tenía un capital social de ciento veinticinco mil euros, que son ciento veinticinco mil acciones a un euro por acción. Por tanto, aportaron diez mil euros y se hicieron con diez mil acciones, en concreto las que van del número 85.001 al 95.000.

Lo grave de este caso, que en su día denunciábamos, no es que la mujer del consejero estuviera haciendo negocios; lo grave es que los negocios los hacía el propio consejero, puesto que, como documentamos en el Registro, el señor Muñoz está casado en régimen de gananciales con su esposa y, por tanto, de las diez mil acciones, cinco mil son propiedad del consejero. Como es del consejero el 50% del pagaré que reconoció que había cobrado junto a su esposa, un pagaré de marzo de 2008 por importe de 326.875 euros, que reconoció el consejero haber cobrado en la oficina de Caja Rioja de Nájera. ¡No está mal! No está mal poner 10.000 euros y, en pocos meses, llevarse 326.000 euros.

Y, por si fuera poco, también denunciábamos que ese negocio de Emfrisa lo compartía con un ciudadano, cuyas iniciales son A.G.R., que tiene varias causas abiertas con la Justicia; entre ellas destaca una, que es una denuncia de la Agencia Tributaria por el presunto impago del IVA de los años 2005 y 2006 por importe de 333.000 euros. Es decir, que está el consejero de Hacienda haciendo negocios y compartiendo negocios con un ciudadano que está defraudando, presuntamente,

a Hacienda.

Esto fue un escándalo. Pedimos la comparecencia del consejero en dos ocasiones; la negó el Partido Popular. Pedimos el cese del consejero; se negó el presidente del Gobierno de La Rioja y, desde aquel momento, se convirtió en cómplice y en encubridor de este escándalo.

Y, por si fuera poco, más recientemente hemos conocido que el consejero posee otra empresa: Narrauri Varia Inversiones; una empresa que comparte con su mujer, que se constituyó a finales de julio del año 2007, como se puede comprobar en el Registro Mercantil, y que, curiosamente, se constituyó pocos días después de que el consejero fuera nombrado consejero de nuevo en la última legislatura (fue nombrado consejero el 2 de julio y la empresa se constituyó a finales de julio). Esta empresa, esta nueva empresa, tiene un capital social de cuatro mil euros y cuatro mil acciones a un euro por acción: mil seiscientas del consejero, mil seiscientas de su esposa, ochocientas de la hija menor de ambos.

Sorprende muy mucho que el domicilio social de esta empresa sea el domicilio habitual del consejero de Hacienda; como también sorprende el objeto social de la compañía, que, entre otras muchas cosas, también se dedica al asesoramiento, proyectos, ingeniería y tramitación de instalaciones fotovoltaicas. Sorprende muy mucho porque es un escándalo que un consejero del Gobierno de La Rioja, que en función del cargo de consejero tiene información privilegiada por estar en el Consejo de Gobierno, se dedique a asesorar, entre otras cosas, a empresas ante la Administración. ¡Todo un auténtico escándalo!

Como son un escándalo los beneficios que ha conseguido con esta empresa. Esta empresa, que se constituye en julio de 2007, presenta cuentas al Registro Mercantil y reconoce que al cierre del año 2008 ha obtenido 179.929,75 euros de beneficio, casi 180.000 euros de beneficio neto después de impuestos, según certifica el propio consejero y firma el propio consejero, que es administrador solidario de la empresa Narrauri Varia Inversiones. Y sorprende el beneficio y sorprenden los activos de la compañía, porque al cierre del año 2008 el

activo de la compañía era de 399.716,47 euros. No está mal poner 4.000 euros y en un año, un activo de casi 400.000 euros.

Pero cuando uno estudia las cuentas en profundidad, se da cuenta de que el gasto en materias primas es cero, luego no es una empresa productiva; y el gasto de personal es cero, luego no hay ningún trabajador. ¿Nos puede explicar el consejero de Hacienda cómo ha obtenido esos beneficios si no hay trabajadores ni proceso productivo en esta empresa?

Dicho de otra forma: mientras que hay cientos de empresarios que tienen dificultades para estar en el mercado, para conseguir créditos de las entidades financieras y hacer frente a su proceso productivo, mientras que cientos de autónomos riojanos tienen dificultades, mientras que miles de riojanos han ido al paro, el consejero de Hacienda, con su inteligencia habitual, consigue un beneficio de 180.000 euros en un año, después de impuestos. Y esto me parece que es un auténtico escándalo; como lo es que el propio consejero de Hacienda no haya contado la verdad al Gobierno.

¿A qué obliga la Ley 8/2003, de incompatibilidades? La ley, en el artículo 58, dice: "Declaración de actividades, bienes patrimoniales e intereses". Y dice en el artículo 58.1: "Los miembros del Gobierno formularán, en la forma que reglamentariamente se establezca, las siguientes declaraciones notariales:...". Una: la "declaración de actividades, referida a cualquier actividad, negocio, empresa o sociedad pública o privada que les proporcionen o puedan proporcionarles ingresos económicos o en los que tengan participación o intereses —hemos demostrado que en Narrauri tienen participaciones e intereses y tienen suculentos beneficios económicos—. Y una declaración de bienes en la que se hace referencia al patrimonio del miembro del Gobierno. La declaración de actividades es pública; la de bienes es reservada y solamente se puede acceder a ella, entre otras vías, mediante una comisión de investigación.

Cuando el Gobierno de La Rioja responde a la petición que formulamos de la declaración de actividades, el propio Gobierno de La Rioja certifica lo siguiente: "En la declaración notarial de

actividades del Excmo. Sr. D. Juan José Muñoz Ortega, consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja, depositada en la Sección de Actividades del Registro de Actividades, Bienes Patrimoniales e Intereses, el interesado manifiesta que realiza las siguientes: Consejo de Política Fiscal y Financiera, no retribuido; Consejo de Estadística, no retribuido; Comisión Delegada de Inversiones, no retribuida". Y no hace ninguna referencia en sus actividades a estas empresas que están reportándole beneficios económicos, es decir, oculta este dato. Y esto lo certifica el propio Gobierno, el propio Gobierno de La Rioja, en su respuesta al Partido Socialista.

Y en la respuesta, que es colectiva de todos los consejeros, se ve cómo otros consejeros sí han cumplido con sus obligaciones. El consejero de Salud, don José Ignacio Nieto, reconoce, en otras actividades que directa o indirectamente provengan de una actividad que le reporte beneficios, reconoce y declara que hace arrendamiento de inmuebles. ¡Ya está! ¡Ha cumplido la ley! Él tendrá ingresos –los que tenga– por arrendar inmuebles, pero ha cumplido la ley. Dice: "Yo declaro que tengo ingresos, además de por lo que me dedico a la política, porque arriendo inmuebles". No sabemos si es un euro, mil..., lo que sea, pero él ha declarado su actividad. El consejero de Hacienda la ha omitido, luego ha incumplido clarísimamente la Ley 8/2003. Y, por tanto, como ha mentido, no queda más que una salida, que es la de su cese. Y por eso hemos pedido la convocatoria de esta Diputación: para que el Presidente del Gobierno de La Rioja, que fue quien le nombró, que fue quien firmó el decreto de nombramiento del consejero de Hacienda, primero lo cese y después venga a este Parlamento a dar las explicaciones oportunas que nos merecemos todos los riojanos; porque es absolutamente falto de ética ser miembro de un Gobierno y hacer a la vez actividad pública y actividad privada que te reporte beneficios. Porque, insisto, en un Gobierno se tiene información privilegiada y no se pueden hacer negocios desde el Gobierno. ¡Eso es intolerable en ética y en política y esto no tiene ni un pase! No quedan más que el cese del consejero y las correspondien-

tes explicaciones del presidente del Gobierno de La Rioja en la sede de la voluntad popular, en el Parlamento de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Para turno en contra, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cumplimos un año más con la tradición, y a mí me gusta cumplir con las tradiciones. Lo que pasa es que hay tradiciones que empiezan a quedar ya un tanto obsoletas y desfasadas. Lo cierto es que todos los años, en el mes de enero, se produce una constante, y es que el Partido Socialista solicita que se convoque esta Diputación Permanente. Pero hay otra constante también, y es que en los eneros de año electoral el motivo de la convocatoria de la Diputación Permanente es un gran escándalo. Esa es la segunda constante.

Pues bien, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que decir que estamos en contra de la iniciativa del Grupo Socialista, y así votaremos en consecuencia al final de esta reunión, porque no hay ninguna ilegalidad. No hay ninguna ilegalidad, como además ha reconocido el propio denunciante, que hoy lo decía a voz en grito también.

Los miembros del Gobierno –como se ha recordado– tienen que presentar dos declaraciones: la declaración de actividades y la declaración de bienes. Pues bien, la declaración de actividades del consejero de Hacienda es correcta y la declaración de bienes entiendo que también es correcta. Además, hay que destacar en este punto que las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno de La Rioja se realizan ante notario, cosa que no se realiza en ningún otro sitio, porque ninguna otra ley tiene ese nivel de exigencia. Tenemos una de las leyes más estrictas, más rigurosas y más garantistas con respecto a estas cuestiones y, por lo tanto, de cara a información a los ciudadanos.

Y, como se ha dicho, la declaración de activi-

dades es pública y la declaración de bienes tiene un carácter reservado; cosa que va a cambiar, y, por lo tanto, pronto, muy pronto, todos los riojanos podrán conocer las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno. Porque estamos hablando de un Gobierno de la transparencia, estamos hablando de un Gobierno, y de los miembros de un Gobierno, que ha sido calificado como el tercer Gobierno más transparente de España.

Y se dan aquí datos y más datos de una empresa, de una sociedad, de unos beneficios, etcétera, y ese es, ¡fíjense!, el resultado de unas importantes pesquisas en el Registro Mercantil. ¡Esa es la noticia! ¡Todos los datos que aporta el portavoz del Grupo Socialista han salido ni más ni menos que del Registro Mercantil, un registro público por tanto! Eso es lo que tiene que ocultar en este caso el consejero de Hacienda, es decir, ¡no tiene que ocultar absolutamente nada!

Se dice: "¡Ha mentido con la declaración de actividades!". ¡Falso! ¡No ha mentido con la declaración de actividades! ¡No ha mentido con la declaración de actividades porque no tiene ninguna actividad en esa empresa!

Yo les puedo poner un ejemplo y, además, para no poner en boca a nadie, pues voy a hablar de mí mismo, voy a hablar de un diputado que se llama Carlos Cuevas Villoslada, de Autol. Yo tengo una pequeña participación en una empresa familiar, en una empresa de mi familia. En mi declaración de actividades no consta nada de eso, porque yo no tengo ninguna actividad. ¡Yo poseo una participación, pero no tengo ninguna actividad en esa empresa! Por lo tanto, ¡no hay nada irregular! Tendrá que estar en la declaración de bienes, ¡como está!, y tendrá que tener su reflejo en las correspondientes declaraciones de impuestos cuando lo tenga que tener.

Aquí se ha dicho incluso "beneficio después de impuestos". ¡Fíjense qué escandalazo que todos los datos están en el Registro Mercantil y que del fruto de la actividad, no del consejero, sino de una empresa, de una sociedad patrimonial, lógicamente, se producen las correspondientes declaraciones y el pago de los correspondientes impuestos! ¡De eso es de lo que estamos hablando, señorías y se-

ñores de los medios de comunicación!

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, instamos al Partido Socialista a que deje ya esta tradición que aburre. Aburre la tradición de que, cuando llega enero del año electoral, ustedes monten supuestos escándalos y supuestos casos de corrupción. De los que, por cierto, yo también fui objeto de acusaciones en otro enero de otro año electoral, en concreto del año 2007. ¡Pero el Partido Socialista no fue a los tribunales! ¡Tampoco parece que tenga ganas de ir a los tribunales en este caso! Yo les insto a que vayan ustedes a los tribunales y a que ahí se dirima lo que se tenga que dirimir. ¡Vayan a los tribunales! Lo que ocurre es que ustedes el cien por cien de las veces que van a los tribunales salen trasquilados; salen trasquilados porque los jueces les quitan la razón. Porque nos han llevado, nos han arrastrado a los tribunales hasta en treinta y siete ocasiones a miembros del Partido Popular, a miembros del Gobierno del Partido Popular, y ustedes han salido trasquilados una tras otra tras otra. ¡Esa es la única realidad!

Por tanto, déjense de convocatorias tradicionales que no nos llevan a nada, déjense de montar escándalos donde no los hay... Claro que quizás ustedes están hablando de escándalos para que no se hable de lo que realmente importa a los ciudadanos en estos momentos, que no es otra cosa que la bajada de las pensiones aprobada por el Partido Socialista y apoyada por ustedes; que la bajada del sueldo de los funcionarios; que los 4.700.000 parados que hay en estos momentos en este país, y el mayor recorte de derechos sociales, ¡que lo han aprobado ustedes y lo han apoyado ustedes! ¡De eso es de lo que ustedes no quieren que se hable, pero eso es lo que realmente importa a los ciudadanos! Y a nosotros lo que nos importa es atender las necesidades de los ciudadanos; y desde luego que entre las necesidades de los ciudadanos está la transparencia de los Gobiernos, y este Gobierno es transparente, muy transparente, y lo va a ser más todavía.

Pero, insisto, si ven algún caso de corrupción, algún escandalazo de esos que ustedes se inventan, vayan a los tribunales y déjense de monsergas

y de hacernos perder el tiempo a los demás.
Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Presidente, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no ha habido alusiones.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Yo me he aludido a mí mismo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, sí ha habido alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama... (*Comentarios ininteligibles*). He estado muy atento al debate y no ha habido alusiones.

Vamos a someter a votación lo que se pide, que es que el presidente del Gobierno comparezca en esta Diputación Permanente. ¿Votos a favor de esa comparecencia? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO (don Pablo Rubio Medrano): El resultado de la votación es: 5 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Explicación de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo entiendo, señor González de Legarra, que usted ha tenido tiempo de intervenir. Yo he preguntado por turno a favor y turno en contra... No ha querido intervenir y yo creo que sobra el turno de explicación de voto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Presi-

dente, presidente, evidentemente no he votado ni a favor ni en contra...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha abstenido.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., me he abstenido, y, por lo tanto, no podía ocupar ni el turno a favor ni el turno en contra. Por eso estoy pidiéndole en estos momentos un turno de explicación de voto. Me parece que es lo más lógico, no había otro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mire, es que no hay. No hay nada más que un turno a favor y un turno en contra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Le recuerdo, en cualquier caso, el Reglamento, que en toda votación cabe el turno de explicación de voto, sobre todo si no se han ocupado los turnos de intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, efectivamente, pero usted ha tenido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., y mucho más en este caso en que no ha habido posibilidad de intervención, porque no hay...

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Es que no hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La verdad es que hay una laguna ahí en... Sí, señor Toledo, ¡tranquilo, hombre!

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una laguna ahí en el Reglamento, y en estos casos dice bien claro que se aplicará lo dispuesto en el artículo 63, que habrá un turno a favor y un turno en contra. En este caso esta Presidencia pues va a tener en cuenta que hay una laguna ahí, de quienes hicimos el Reglamento, y le voy a dar –basta que no ha tenido intervención– un minuto para explicación de voto, que creo que es más que suficiente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me parece, señor Presidente, que la laguna no está en el Reglamento, ¡eh!

En cualquier caso, quiero también dejar claro que la abstención del Grupo Parlamentario del Partido Riojano no supone en ningún caso un aval a la conducta del consejero ni a la situación que está protagonizando el consejero de Hacienda, sino simplemente una posición de abstención a lo que pedía, exclusivamente, el Partido Socialista en su intervención y en su propuesta, que era la comparecencia del presidente para que explique los negocios privados del consejero. Creo que los negocios privados del consejero son en estos momentos públicos. Si alguna duda nos quedaba, creo que el señor Martínez-Aldama la ha aclarado y la ha despejado con absoluta claridad en su intervención, y lo que queda de manifiesto es la intención de ocultar sus negocios por parte del consejero y la intención de enriquecerse aprovechándose...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... de su situación de consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, usted tiene un turno para explicación de voto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Estoy explicando!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., no para hacer un debate, porque lo podía haber usted hecho o a favor o en contra, ¡pero no! ¡Explique su voto!

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Estoy explicando mi voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no, le voy a quitar

la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Estoy explicando mi voto y lamento que usted no lo entienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí, yo lo entiendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., pero estoy explicando mi voto creo que con toda claridad.

Y lo que estoy diciendo –insisto– es que no es un aval al comportamiento ni a la conducta del consejero, sino estrictamente una posición de rechazo a la comparecencia, a la comparecencia del presidente, que entendemos que no tiene que producirse para explicar los negocios del consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., sino que en cualquier caso tendría que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No quiere usted explicar...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., en cualquier caso tendría...

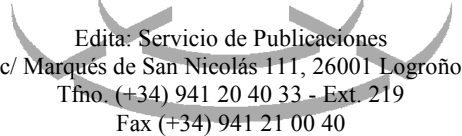
EL SEÑOR PRESIDENTE: ... su abstención y, por lo tanto, como no ha votado ni a favor ni en contra, se ha abstenido. Estamos enterados.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Ve cómo las lagunas no están en el Reglamento, Presidente, que están en usted?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y veinticuatro minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA



Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cm lasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>